



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ
jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia, Caquetá, veinticinco (25) de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Acción de Tutela

Accionante: Martha Cecilia Medina Carrillo

Accionado: Alcaldía de Florencia- Secretaria de Educación Municipal de Florencia

Radicación: 180014003004-2024-00345-00

En atención a la respuesta emitida por la Alcaldía de Florencia-secretaria de Educación Municipal de Florencia, el Despacho encuentra imperioso vincular al presente trámite, a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo denominado Docente de Primaria, identificado con el Código OPEC No. 182781, del proceso de selección No. 2198 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes, para que se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de tutela, si así lo consideran, como quiera que, las determinaciones que se adopten podrían llegar a afectar sus intereses, y se les concederá el término de dos (2) días para que se pronuncie frente a los hechos narrados en la demanda.

En consecuencia, este Juzgado

RESUELVE:

Primero. VINCULAR al presente trámite, a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo denominado Docente de Primaria, identificado con el Código OPEC No. 182781, del proceso de selección No. 2198 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes.

Segundo. NOTIFICAR el presente auto por el medio más expedito y eficaz.

Tercero. ORDENAR a la **Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-** comunicar, de manera INMEDIATA, a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo denominado Docente de Primaria, identificado con el Código OPEC No. 182781, del proceso de selección No. 2198 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes, el presente proveído, remitiendo copia de la demanda, y del proveído que la admitió.

Cuarto. ORDENAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para que, de manera INMEDIATA, se sirva publicar en su página web, el escrito de tutela con sus anexos y el auto admisorio de la misma, con la finalidad de dar a conocer su existencia y trámite de la presente acción de tutela a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo denominado Docente de Primaria, identificado con el Código OPEC No. 182781, del proceso de selección No. 2198 de 2021 – Directivos



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ
jcivmf14@cendoj.ramajudicial.gov.co

Docentes y Docentes. La referida entidad deberá acreditar ante este Juzgado el cumplimiento de la orden descrita.

Quinto. CONCEDER a los vinculados el término de dos (2) días para pronunciarse acerca de la presente acción, remitiendo la documentación pertinente, si a bien lo tienen.

Sexto. COMUNICAR a los demás intervinientes la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LADY NATALIA RUIZ TRUJILLO
Juez

Firmado Por:
Lady Natalia Ruiz Trujillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db773f1d62d39d0d296d1b9236c68583a275a1bf050b3f5be1763e762958a2d**

Documento generado en 25/06/2024 07:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>